CONTRATO N° 19/2017

Contratación Directa N° 18/2017

"Construcción de 1 (Un) Aula Preescolar en la Esc. Bás. Nº 1.934 San Pedro"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita**, domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512**, y la **Secretaria General Interina, Sra. Gricelda Escobar Oliveira,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.244.800**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti de esta ciudad**, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L." con RUC Nº 80054076-0, domiciliada en Avda. Julio César Riquelme a 100 Mts. Sur Parada de Taxi N° 27, Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto por su representante legal el **Señor Hugo Orlando Aguayo Ovelar, con Cédula de Identidad N° 2.975.090**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR EN LA ESC. BÁS. N° 1.934 SAN PEDRO".----**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 334.443.----------**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR EN LA ESC. BÁS. N° 1.934 SAN PEDRO",** convocado por la UOC de la Municipalidad de Santa Rita. La adjudicación fue realizada por **Resolución Nº 1.814/2017 I.M de fecha 14 de Agosto del 2.017.----------**

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

Perez & Aguayo S.R.L
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 19/2017

Contratación Directa N° 18/2017

"Construcción de 1 (Un) Aula Preescolar en la Esc. Bás. Nº 1.934 San Pedro"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Preparación de la Obra				
1	72131601-002	**Cartel de Obra**	M²	3,00	497.146	1.491.438
2	72131601-002	Replanteo	M²	81,39	4.998	406.787
3	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	M²	81,39	1.964	159.850
4	72131601-003	**Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C**	M³	17,26	459.282	7.927.207
		Estructura de Hormigón Armado				
5	72131601-004	Viga de H° A° Cumbrera y dado de H°A°	M³	0,92	1.949.290	1.793.347
6	72131601-004	Pilar y zapata de H°A°	M³	0,62	1.949.290	1.208.560
7	72131601-004	Encadenado H°A°	M³	3,15	1.949.290	6.140.264
		Muros de Nivelación h=0,50				
8	72131601-005	De 0,45	M²	6,10	237.491	1.448.695
9	72131601-005	De 0,30	M²	17,15	168.321	2.886.705
10	72102905-001	**Relleno y Compactación**	M³	32,30	106.260	3.432.198
		Aislación Asfáltica De Muros				
11	72131601-006	De 0,15- Horizontal	M²	8,43	42.651	359.548
12	72131601-006	De 0,30- Horizontal	M²	4,20	42.651	179.134
13	72131601-006	De canteros	M²	5,25	42.651	223.918
		Muros de Elevación				
14	72131601-005	De 0,30 para Revocar	M²	19,52	142.314	2.777.969
15	72131601-005	De 0,15 para Revocar	M²	39,40	89.733	3.535.480
16	72131601-005	De 0,30 Visto 1cara de Ladrillo Prensado de 3 agujeros	M²	25,62	169.077	4.331.753
17	72131601-005	Visto 1 cara 0,15 c/ Cantero-Parapeto	M²	20,40	87.076	1.776.350
18	72131601-005	Envarillado 2 hilad. c/ 3 varilla. De 8mm	ML	40,25	22.177	892.624
		Pilares				
19	72131601-015	De 0,45 x 0,45 para Revocar	ML	9,00	129.702	1.167.318
		Techo:				
20	72131601-007	De tejas y tejuelones prensados a maquinas, con tirantes de H°A° pretensado de 2"x6" y listones de 2"x3"	M²	98,55	293.747	28.948.767

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

Perez & Aquayo S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 19/2017

Contratación Directa N° 18/2017

"Construcción de 1 (Un) Aula Preescolar en la Esc. Bás. Nº 1.934 San Pedro"

		Revoques				
21	72131601-008	Interior- exterior a 1 Capa	M²	154,00	43.851	6.753.054
22	72131601-008	De pilares de mampostería	ML	9,00	44.188	397.692
23	72131601-008	De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	M²	15,46	43.851	677.936
24	72131601-008	De Nivelación	M²	16,70	43.851	732.312
		Piso				
25	72131601-009	Contrapiso de Ho de cascote	M²	65,75	39.940	2.626.055
26	72131601-009	Piso de alto trafico de 1era color a definir por fiscalización (Galería, Aula y SSHH)	M²	60,47	89.538	5.414.363
27	72131601-009	Zócalo	ML	37,10	26.354	977.733
28	72131601-009	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de Ladrillo Prensado de 3 agujeros	M²	20,16	78.431	1.581.169
		Aberturas de madera				
29	72131601-010	De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa	UN	1,00	1.465.567	1.465.567
30	72131601-010	De marco y puerta para boxes- baño 0,60x1,20	UN	2,00	981.578	1.963.156
		Aberturas Metálicas				
31	72131601-010	Marco y Puerta 1,10x2,50 (2 hojas)	UN	1,00	1.716.290	1.716.290
32	72131601-010	Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	M²	10,20	375.390	3.828.978
33	72131601-010	Ventanas tipo balancín de 1,50x1,00 p/ SS.HH	M²	6,00	375.390	2.252.340
		Alféizar de ventana				
34	72131601-008	De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ML	2,50	38.461	96.153
35	72131601-008	Mocheta de revoque1:3 (cemento-arena)	ML	49,60	17.763	881.045
		Pintura				
36	72131601-012	De Paredes Revocadas interior a la Cal - Blanco o color	M²	131,14	17.974	2.357.110
37	72131601-012	De Abertura de Madera con Barniz	M²	3,36	26.293	88.344
38	72131601-012	De viga cumbrera	M²	15,46	21.678	335.142
39	72131601-012	Pintura de techo	M²	98,55	21.678	2.136.367
40	72131601-012	De ladrillo Visto Común latex color a definir	M²	48,89	21.678	1.059.837
41	72131601-012	Revoque común látex, exterior color a definir	M²	52,36	21.678	1.135.060
42	72131601-012	Balancines	M²	16,20	21.678	351.184
43	72131601-012	Puerta metálica de acceso	M²	5,05	21.678	109.474
		Revestimientos				
44	72102508-003	Azulejo	M²	19,50	85.389	1.665.086
45	72131601-010	**Vidrios dobles**	M²	17,00	156.545	2.661.265
46	72152705-001	**Postillones de patio en rampa**	M²	5,28	118.911	627.850
		Desagüe Pluvial				
47	72101510-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	Ml.	27,05	70.542	1.908.161
48	72131601-001	**Instalación eléctrica y artefactos eléctricos**	Gl	1,00	6.455.929	6.455.929

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

Perez & Acuayo S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

		Instalación Sanitaria				
49	72131601-011	Agua corriente	Gl	1,00	1.786.814	1.786.814
50	72101510-007	**Desagüe cloacal**	Gl	1,00	1.480.051	1.480.051
51	72131601-011	Artefactos sanitarios con mesada	Gl	1,00	3.431.314	3.431.314
52	72131601-011	Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	Gl	1,00	5.344.626	5.344.626
		Instalación Sanitaria				
53	72102508-9999	Espejo	M²	1,00	360.526	360.526
		Mobiliario				
54	72101607-002	Pizarra Acrílica de colgar, tamaño (3.60 x 1.20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	Gl	1,00	1.979.726	1.979.726
55	72101607-007	Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	Gl	1,00	1.347.226	1.347.226
56	72131601-013	**Limpieza final**	Gl	1,00	1.468.299	1.468.299
TOTAL GUARANÍES						**140.541.146**

El precio total es de Gs. 140.541.146 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL, CIENTO CUARENTA Y SEIS) IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **60 (sesenta) días**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL.**
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **veinte (20) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. ----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.--

Si en un plazo de **30 (treinta) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días**, contados desde el acta de la recepción provisoria.----------

La **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR**, será ejecutada en la **ESC. BÁS. N° 1.934 SAN PEDRO** de la **CIUDAD DE SANTA RITA**.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • SECRETARIA GENERAL •

Perez & Aquayo S.R.L.
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA • INTENDENCIA •

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con una vigencia de 150 (ciento cincuenta) días.--

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA PREESCOLAR**, será ejecutada en la **ESC. BÁS. N° 1.934 SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE SANTA RITA**. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rita República del Paraguay, a los 17 días del mes de Agosto de 2017.----------

LIC. GRICELDA ESCOBAR O.
Secretaria General Interina

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR
CONSTRUCTORA PEREZ & AGUAYO S.R.L.
Perez & Aguayo S.R.L.
RUC: 80054076-1
Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043